



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VISTA la determinación de ampliación del plazo realizada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo que sirve de base para dictar la presente resolución; y

R E S U L T A N D O

1. Que con fecha 11 de Octubre del 2016 el solicitante identificado como "CONGRESO LIBRE DE QUINTANA ROO" ingresó una solicitud de información a través del sistema INFOMEX a la cual le correspondió el número de folio 00366316, mediante el cual solicita:

"1.- Relación en copia digitalizada de, ¿cuantas y cuáles son las cuentas bancarias con que cuenta el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo?"

2.- En formato digital, ¿cuál es el presupuesto pendiente por ejercer por conducto del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2006?"



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

3.- *En formato digital, ¿cuál fue la cantidad de recurso público que fue recibido por la Gran Comisión del Congreso del Estado a través de las cuentas bancarias con que cuenta el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo?*

4.- *Copia simple del original en forma digitalizada de los acuerdos emitidos por la Gran Comisión a partir del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016*

5.- *Copia digitalizada de la relación de plantilla laboral de fecha 4 de septiembre de 2016.*

6.- *Copia digitalizada de la relación de renunciaciones voluntarias, despidos justificados, recesiones de trabajo 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016 con curriculum vitae de cada trabajador.*

7.- *Copia digitalizada de la relación de alta de personal de la planilla laboral del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016 con curriculum vitae de cada trabajador.*

8.- *Copia digitalizada de la relación de personal adscrito a cada Diputado integrante de la XV Legislatura o comisionado con este en su caso.*

9.- *Copia digitalizada de la cantidad de recurso público ejercido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

10.- *Copia digitalizada de la disposición por rubro del dinero ejercido por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

11.- *Copia digitalizada de los recursos públicos asignados a cada Diputado integrante de la XV Legislatura del Estado por rubro y/o concepto.*

12.- *Copia digitalizada de los recursos públicos entregados a cada diputado en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

13.- *Copia digitalizada de los recursos de gestión asignados a cada Diputado y los entregados a cada Diputado por este concepto.*

14.- *Copia digitalizada de la adquisición parcial o total de bienes inmuebles adquiridos a favor del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016 y la asignación de los mismos.*

15.- *Copia digitalizada de la cantidad económica o en especie entregada de manera discrecional a cada diputado integrante de la XV Legislatura del Estado por su ejercicio legislativo y de igual forma por concepto diferente de su función legislativa.*



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

16.- *Copia digitalizada de la cantidad económica pagada por concepto de asesoría externa para la Gran Comisión de la XV Legislatura del Estado.*

17.- *Copia digitalizada de los bienes muebles e inmuebles, en arrendamiento o cualquier figura jurídica para el uso y disfrute, por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y su disposición de uso.*

18.- *Copia digitalizada de los bienes muebles e inmuebles, en arrendamiento o cualquier figura jurídica para el uso y disfrute, por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el uso de cada Diputado integrante de la XV Legislatura del Estado.*

19.- *Relación en copia digitalizada de la cantidad de dinero entregada a los asistentes o asesores de cada Diputado integrante de la XV Legislatura distinto al concepto de salario.*

20.- *Relación en copia digitalizada de la cantidad de dinero por concepto de sueldo entregada a los asistentes o asesores de cada Diputado integrante de la XV Legislatura.*

21.- *Relación digitalizada de la asignación de recursos ordinarios y extraordinarios a cada coordinador de cada fracción parlamentaria de la XV Legislatura del Estado para el funcionamiento de su fracción parlamentaria.*



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

22.- *Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de alimentos de cada diputado integrante de la XV Legislatura en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

23.- *Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de alimentos de los asistentes, personal adscrito y asesores de cada diputado integrante de la XV Legislatura en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

24.- *Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de hospedaje de cada diputado integrante de la XV Legislatura en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

25.- *Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de hospedaje pagados por el Poder Legislativo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

26.- *Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de combustible para cada diputado integrante de la XV Legislatura del Estado en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016.*

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line with a horizontal tick, and two stylized signatures or initials.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

27.- Relación digitalizada de los recursos ejercidos por concepto de combustible para el personal sustantivo de la XV Legislatura del Estado en el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 10 de octubre de 2016 donde conste su firma de recepción y área de adscripción.". (SIC)

2. Que mediante oficio DUV-033/X/2016 de fecha 11 de Octubre del año en curso, el Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, solicitó a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo la información antes mencionada.

3. Que el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, mediante Acuerdo 002/2016, determinó la ampliación del plazo de respuesta por diez días más respecto a la solicitud de información antes referida, por lo que la remitió al Comité de Transparencia para los efectos de los artículos 62 fracción II y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

PRIMERO. Las funciones del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentran establecidas en el Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para confirmar, modificar o revocar la determinación de ampliación del plazo de respuesta, de conformidad con el Artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

CUARTO. La presente resolución determinará si aprueba la ampliación del plazo para responder la solicitud de información referida de conformidad a los principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. A juicio de este Comité de Transparencia la determinación de ampliación del plazo para darle contestación a la solicitud de información realizada es razonable ya que, dada la naturaleza, condiciones y cantidad de información solicitada se requiere mayor tiempo que el señalado en el artículo 154



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, es procedente confirmar la determinación de ampliación del plazo de contestación por diez días más, como lo acordara el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que este Comité de Transparencia emite los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud realizada por el "CONGRESO LIBRE DE QUINTANA ROO", correspondiente al número de folio 00366316.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al solicitante identificado como "CONGRESO LIBRE DE QUINTANA ROO, para los efectos legales a que haya lugar, por conducto del Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.



RESOLUCIÓN: 007/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.

GUSTAVO GARCÍA UTRERA

PRESIDENTE

LIC. BRENDA LIZ SANROMAN OVANDO

SECRETARIA

LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA

VOCAL

LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO

VOCAL

LIC. JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM

VOCAL